PERFIL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COORDINADOR INDEPENDIENTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN
FUNCIONES Y FACULTADES ESPECÍFICAS DEL CARGO ESTABLECIDAS POR LEY	 Presidir y convocar las sesiones del Consejo. Comunicar al Director Ejecutivo y demás funcionarios del Coordinador los acuerdos del Consejo. Velar por la ejecución de los acuerdos del Consejo y cumplir con toda otra función que este se le encomiende. Dirimir con su voto en caso de empate en decisiones del Consejo.
FACULTADES Y FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO ESTABLECIDAS POR LEY	 Será responsable por los resultados de la dirección y administración del Coordinador Le corresponde la representación judicial y extrajudicial del organismo Posee facultades para la administración y disposición de bienes. Debe definir la estructura interna y personal necesario e idóneo del coordinador, perfiles de cargo idóneos, para cumplir las funciones encomendadas. Para estos efectos deberá elaborar los estatutos que deberán regular la organización interna y contener las normas que aseguren su funcionamiento adecuado. Podrá delegar parte de sus facultades en los ejecutivos principales, consejeros y en otras personas, para objetos especiales determinados. Define presupuesto y plan de trabajo anual del Coordinador y lo presenta a la CNE para su aprobación.
AÑOS DE EXPERIENCIA	Experiencia profesional mínima de 15 años, deberá incluir experiencia en el sector eléctrico y en cargos de alta gerencia y/o gobiernos corporativos.
ESTUDIOS	Se valorará especialmente formación profesional en las áreas de la Ingeniería, Economía y Derecho.

DURACIÓN	Aproximadamente tres años
RÉGIMEN DE CONTRATO	Código del Trabajo. No tiene carácter de personal de la Administración del Estado
EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS	 Experiencia en el sector eléctrico: Legislación del sistema eléctrico sistemas de generación, trasmisión, y distribución eléctrica y funcionamiento del mercado eléctrico, entre otros. Experiencia en Gobierno Corporativo público o privado en organizaciones afines en envergadura y/o área técnica. Deseable haber ejercido el rol de presidente de directorio. Experiencia en gestión y planificación estratégica y operativa. Liderazgo de equipos de alta especialización. Deseable experiencia en procesos de integración de empresas. Deseable manejo del idioma inglés
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES	 Dedicación exclusiva e incompatible con todo cargo o servicio que se preste en el sector público o privado. Ser tenedor, poseedor de acciones o derechos, por si o a través de terceros, de una persona jurídica sujeta a la coordinación del coordinador.